



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Reconocimiento de apoderado/agrupación e intención de participación electoral del Claustro Egresados

Se constituye la Junta Electoral integrada por Gustavo Urenda, Silvia Nadalin y Daniel Koci, el día 15 de abril de 2026, a las 19:00hs en sala del HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Se procede a dar tratamiento a los correos electrónicos ingresados para resolución de esta Junta en relación a la manifestación de intención de participar en las elecciones de Consejeros por el Claustro Egresados para las elecciones a celebrarse el próximo 20 y 21 de mayo del presente año.

I) Agrupación "Egresados y Egresadas por la Universidad Pública (EUP)". Apoderado: Laureano De Paoli, DNI 40.030.386, en calidad de Co-apoderado junto Ramiro Albarracín, DNI: 35109947, manifiestan intención de participar como Grupo de electores "Egresados y Egresadas por la Universidad Pública", hace reservas de nombres: Egresados por la Universidad Pública, Egresades por la Universidad Pública, Egresadxs por la Universidad Pública, Egresados y Egresadas Por la Universidad Pública, EUP, EUP Comunicación, EUP FCC, La Bisagra, del número de lista 17 y de los colores (código CMYK) azul (C87 M50 Y0 K0) en combinación con blanco (C0 M0 Y0 K0) y naranja(C0 M67 Y94 K0), Verde (C81 M5 Y93 K0) en combinación con blanco (C0 M0 Y0 K0) y azul (C100 M90 Y45 K58), naranja (C0 M67 Y94 K0) en combinación con blanco (C0 M0 Y0 K0) y negro (C30 M0 Y0 K100), verde en combinación con naranja (C0 M67 Y94 K0) y blanco (C0 M0 Y0 K0), verde (C79 M1 Y91 K0) en combinación con azul (C100 M90 Y45 K58) y blanco (C0 M0 Y0 K0), verde (C79 M1 Y91 K0) en combinación con naranja (C0 M67 Y94 K0) y blanco (C0 M0 Y0 K0). Se deja constancia que los apoderados constituyen domicilio institucional (mi.unc.edu.ar). En virtud del art. 22 bis de la OHCS-2024-1-E-UNC-REC, presentan avales. La Junta RESUELVE que la presentación fue hecha en tiempo y forma (07/03/2026), tengase presente la manifestación de la intención de participar, apoderados y las reservas realizadas, para su oportunidad.

II) Grupo de electores "Egresados Arcilla FCC". Apoderado: Carlos Nicolás Bustos, DNI 35.356.486, manifiesta intención de participar y hace reservas de nombres: Arcilla, Egresados Arcilla, Egresades Arcilla, Egresadxs Arcilla, Arcilla La Bisagra; del número de lista 7 y del color naranja en todas sus combinaciones. Se deja constancia que el apoderado constituye domicilio virtual (mi.unc.edu.ar) y teléfono de contacto. En virtud del art. 22 bis de la OHCS-2024-1-E-UNC-REC, presentan avales. La Junta RESUELVE que la presentación fue hecha en tiempo y forma (07/04/2026), acepta la manifestación de la intención de participar y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderado y las reservas realizadas.

III) Grupo de Electores "Avanzar". Apoderado: Tadeo Otaola, DNI 33.482.628, manifiesta intención de participar como grupo de electores. Hace reservas de nombre de lista: "Avanzar FCC", del número de lista 13 y 10 y de los colores cian (C 73 M 13 Y 0 K 0) y amarillo (C 0 M 19 Y 100 K 0). Se deja constancia que el apoderado constituye domicilio virtual (mi.unc.edu.ar). En virtud del art. 22 bis de la OHCS-2024-1-E-UNC-REC, presentan avales. La Junta RESUELVE que la presentación fue hecha en tiempo y forma (14/04/2026), aceptar la manifestación de la intención de participar y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderado y las reservas realizadas.

IV) Agrupación "Egresados y Egresadas por la Universidad Pública". Apoderadas: María Eugenia Marcuzzi, DNI 30.844. 134 y Magdalena Brocca, DNI 24.367.821. Manifiestan intención de participar y hacen reservas de nombres: EUP, Proyectando la Universidad que soñamos, La Universidad se defiende pero también se imagina, El futuro se construye entre todos y todas, Con alegría y la convicción intacta de lo que es justo, Por una alternativa académicamente sólida, socialmente comprometida y políticamente democrática, VAMOS; del número de lista 17 y 07, de los colores azul y verde en sus combinaciones. Se deja constancia que las apoderados constituyen domicilio institucional (mi.unc.edu.ar). En virtud del art. 22 bis de la OHCS-2024-1-E-UNC-REC, presentan avales. La Junta RESUELVE: que la presentación fue hecha en tiempo y forma (14/04/2026), tengase presente la manifestación de la intención de participar, apoderadas y, las reservas realizadas, para su oportunidad.

V) Grupo de electores Lista Naranja - Prensa y Comunicación. Apoderado: Arzamendia, Facundo Nahuel, DNI 33.893.993, manifiesta intención de participar como grupo de electores. Hace reservas del nombre "Lista Naranja, del número de lista 15, de los colores: C0 M45 Y100 K0, C0 M50 Y100 K0, C0 M55 Y100 K0 y C40 M20 Y20 K100, y de las frases: "La salida es colectiva", "Egresados de prensa y comunicación", "Egresados y Egresadas de prensa y comunicación", "Egresados y egresadas en defensa del Estatuto del Periodista profesional", "Por la universidad del pueblo liberado", "Prensa y Comunicación" Se deja constancia que el apoderado constituye domicilio virtual personal, debiendo consignar uno institucional (mi.unc.edu.ar), en el plazo de 24 horas. En virtud del art. 22 bis de la OHCS-2024-1-E-UNC-REC, presentan avales. La Junta RESUELVE que la presentación fue hecha en tiempo y forma (14/04/2026), téngase presente la manifestación de la intención de participar y en cuanto a la denominación y color de la lista, al resultar el nombre y color también reservado por Grupo de electores "Egresados Arcilla FCC" se intima a los respectivos apoderados a resolver de común acuerdo el nombre y color de las listas presentadas por su completa identidad y diferenciación, en un plazo no mayor de 48 hs. de publicada la presente acta. Caso contrario esta Junta deberá decidir según criterios reglamentarios.

VI) Agrupación de electores "Comunicadores por la Reforma". Apoderado: Nasif, Nicolás Yamil, DNI 40.637.436. Manifiesta intención de participar en el presente proceso electoral, hace reserva del número de lista 3 y 15, de los colores: C= 78, M=100, Y= 0, K= 0, y de las expresiones/frases con reservas realizadas los años anteriores y otras: nombres de líderes, dirigentes y próceres pertenecientes al partido Unión Cívica Radical y de la alianza Juntos por el Cambio en sus conformaciones nacional y distritales, como así también de los militantes históricos y actuales de la Agrupación Nacional Reformista FRANJA MORADA, de la Agrupación Comunicadores por la Reforma y de la Agrupación interclaustró SOMOS por la Universidad Nacional de Córdoba. Se deja constancia que el apoderado constituye domicilio virtual (mi.unc.edu.ar). En virtud del art. 22 bis de la OHCS-2024-1-E-UNC-REC, presentan avales. La Junta RESUELVE que la presentación fue hecha en tiempo y forma (14/04/2026), aceptar la manifestación de la intención de participar y tener por reconocido a dicho grupo de electores, apoderado y las reservas realizadas.

VII) Agrupación Red de Egresadxs en Comunicación". Apoderada: Natalia Desiree Vaccaro, Manifiesta intención de participar en el presente proceso electoral. Hace reserva de nombres: Red de Egresados en Comunicación, Red de Egresadxs en Comunicación, Red de Egresadxs de la FCC, Red de Egresadxs en Prensa y Comunicación, Red de Egresados en Comunicación, Red de Graduados en Comunicación, Red de Graduadxs en Comunicación, Red de

Egresadxs en Convergencia y Red de Graduatxs en Convergencia; del número de lista 2 (dos); de los colores blanco, verde y magenta en su diferentes tonos y combinaciones; de las siglas R.E.C, R.E.C.C., REPC; la frases “activemos egresadxs”, “activemos graduadxs”, “activemos la red”, “nuevos egresadxs para una nueva facultad”, “egresadxs en convergencia”, “activemos vinculación”, “activemos participación”, “activemos empleo”, “activemos innovación”, “activemos formación”, “activemos redes de participación”, “activemos redes de formación”, “activemos redes laborales”, “activemos oportunidades”, “oportunidades para egresadxs”, “ red de tutorxs egresadxs”, “nuevo reglamento de adscripciones”, Profundizar, Calculador de Honorarios, Portal de Oportunidades. Se deja constancia que la apoderada constituye domicilio virtual y en virtud del art. 22 bis de la OHCS-2024-1-E-UNC-REC, presentan avales. La Junta RESUELVE que la presentación fue hecha en tiempo y forma (14/04/2026), acepta la manifestación de la intención de participar y tener por reconocida a dicha asociación, apoderada y las reservas realizadas.

En relación a las listas presentadas con mismo denominación, colores y reservas, se intima a los apoderados de las Agrupaciones “Egresados y Egresadas por la Universidad Pública” a resolver de común acuerdo el nombre, número de las listas presentadas y reservas efectuadas por su completa identidad, en un un plazo de 48 hs. de publicada la presente acta, bajo apercibimiento de que en caso contrario, esta Junta deberá decidir según criterios reglamentarios.

Respecto de las reservas de expresiones, esta Junta tiene dicho que aquellas que sean de dominio público (sean nombres, frases, lugares o acontecimientos) no pueden ser reservadas por ninguna agrupación. Siendo las 21:20hs y no habiendo otros temas para tratar se da por finalizado el acto.